

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 58-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Sala Laboral N° 2 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ADM 11473/21 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita se le suspendan los términos procesales el día 18 de marzo del corriente año, con motivo de integrar la Comisión Evaluadora de la etapa de oposición prevista para tal fecha, en el marco del Concurso para cubrir cargos de Juez de Paz Lego, convocado mediante Acuerdo N° 446-STJSL-SA-2021.-

Por ello, lo comunicado por Dirección de Recursos Humanos (ver <https://www.periodicojudicial.gov.ar/concurso-para-juez-de-paz-lego-de-santa-rosa-los-manantiales-y-san-martin-fecha-de-examen-de-oposicion/>) y dadas las facultades conferidas en el art. 39 inc. 10 de la Ley N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales a la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Sala Laboral N° 2, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera Circunscripción Judicial, el día 18 de marzo del corriente año, en el referido Organismo o en otro que integre del Poder Judicial y en tanto intervenga en la etapa de oposición prevista en el Concurso para cubrir cargos de Juez de Paz Lego, convocado por Acuerdo N° 446-STJSL-SA-2021, y sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

II) ESTABLECER que a los efectos de lo dispuesto en el punto precedente, la Directora de Recursos Humanos, deberá informar a las

Secretarías Administrativa y Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a las Cámaras de Apelaciones y a las Oficinas Judiciales, de cada Circunscripción Judicial, las fechas en que efectivamente la Dra. Estela Inés Bustos, intervenga en la etapa de oposición prevista en los Concursos para cargos de Juez de Paz Lego, con motivo de su designación en la Comisión Evaluadora -Acuerdo N° 446-STJSL-SA-2021.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a la mencionada Magistrada, a los referidos organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.